Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

RECOMENDACIÓN 110/1992

ASUNTO: Caso del CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE PACHUCA, EN EL ESTADO DE HIDALGO

México, D.F.,a 15 de junio de 1992

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO,

Presente

Distinguido señor Gobernador:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 2º y 5º, fracción VII, del Decreto Presidencial por el que fue creada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 1990, ha realizado visitas al Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, y vistos los siguientes:

I. - HECHOS

De acuerdo con los lineamientos del Programa Penitenciario de esta Comisión Nacional, se designó a un grupo de supervisores para visitar el Centro de Readaptación Social de Pachuca, Hidalgo, los días 14 y 15 de abril, y 18 de mayo del presente año, con objeto de conocer las condiciones de vida de los internos y el respeto a sus Derechos Humanos, y para ello, las instalaciones, la organización y el funcionamiento del establecimiento.

II. - EVIDENCIAS

En este caso las constituyen:

1. Capacidad y población

El Director, ingeniero Ramón Alonso Cruz, informó que el Centro tiene una capacidad para 460 internos. El día de la visita la población era de 285, distribuidos de la siguiente manera:

HOMBRES MUJERES
Procesados del fuero común 105 8
Procesados del fuero federal 23 8
Sentenciados del fuero común 65 2
Sentenciados del fuero federal 75 1
Subtotales 268 17
TOTAL 285

Agregó el Director que los procesados y los sentenciados se alojan en dormitorios separados, aunque conviven en áreas comunes como son: talleres, educativa y deportiva. Se efectúa clasificación clínico-criminológica.

2. Normatividad

Mencionó que no hay un reglamento interno vigente, que la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado tiene un proyecto.

3. Dormitorios

a) Área de ingreso

Refirió el Director que en el área de ingreso las personas permanecen 72 horas, en tanto el Juez dicta auto de formal prisión o de libertad. Tiene cuatro celdas, tres de ellas binarias y una unitaria, cada una con taza sanitaria y agua corriente.

b) Dormitorios generales

El Centro tiene 18 módulos de una planta: diez para procesados y ocho para sentenciados. Cada módulo contiene cuatro galeras de seis celdas unitarias; además, dos habitaciones unitarias independientes, provistas de taza sanitaria.

Cada módulo tiene dos baños generales en los cuales hay pileta de agua, taza sanitaria, lavabo y dos regaderas; uno se destina para las mujeres que realizan las visitas familiar e íntima.

En el módulo IV de procesados, dos galeras están acondicionadas como talleres de costura. En el área de sentenciados, el módulo V es utilizado en su totalidad como taller de plástico.

El total de espacios para dormir en el área de procesados es de 248, y en el de sentenciados, de 182.

c) Área de segregación y de máxima seguridad

Para el efecto se utiliza un edificio que tiene 30 celdas binarias, cada una con taza sanitaria. El día de la visita se encontró en este lugar a un interno que no externó queja alguna. Se observó que se le suministraban agua y comida.

Al respecto, el Director señaló que se le mantenía aislado debido a que el día anterior se le sorprendió inhalando solventes. Agregó que se le reincorporaría a la población general al día siguiente.

No hay zonas de privilegio.

4. Alimentación

El encargado de la cocina refirió que los horarios de alimentación son: desayuno a las 8:00 horas, que consiste en avena o arroz con leche, chilaquiles, frijoles o huevo; comida, a las 13:30 horas, que varía entre arroz o sopa de pasta, guisado y agua de fruta; a las 17:30 horas se les proporciona té de manzanilla.

La misma persona informó que a los internos se les proporcionan utensilios para consumir los alimentos que son servidos en el comedor, el cual consta de diez mesas con sus respectivas bancas de concreto.

La cocina, contigua al comedor, está equipada con una estufa de tres hornillas, fregadero y utensilios de cocina. Ocho internos laboran en este lugar en horario de 5:30 a 17:00 horas. El encargado agregó que únicamente él percibe 75 mil pesos semanales. Finalmente, dijo que hay una bodega de alimentos que se surte cada semana.

5. Consejo Técnico Interdisciplinario

El Director informó que él lo preside; además lo integran el Subdirector y los jefes de las áreas jurídicas, de trabajo social, de psicología, de medicina, de psiquiatría, educativa y laboral.

Sesiona cada tres semanas o en casos urgentes. Analiza el tratamiento que cada área proporciona a los internos, así como los casos en que pueden otorgarse beneficios de ley. Se constató que se lleva un libro de registro de las sesiones.

6. Servicios médicos

En un área clínica se proporcionan los servicios médico, odontológico, psiquiátrico, psicológico y de trabajo social.

Para la atención médica se destinan cuatro espacios: oficina, consultorio, zona de hospitalización y bodega de medicamentos.

El consultorio tiene mesa de exploración, esterilizador, tripié para suero, báscula y lámpara; además, instrumental y material de curación.

Se observó que la zona de hospitalización es una habitación con servicios sanitarios y agua pero sin ningún mobiliario.

El servicio está a cargo de dos médicos, apoyados por dos enfermeras. Laboran en los siguientes turnos: matutino, de 9:00 a 12:00 horas; vespertino de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Cada 20 días los médicos se alternan la atención sabatina.

La jefa del área médica informó que los padecimientos más frecuentes son las enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Añadió que, aun cuando se tiene un botiquín básico, se requiere de mayor surtido de medicamentos, debido a que en muchos casos únicamente se expide la receta. Manifestó que, en caso de externación, reciben apoyo del Hospital General, y que cada interno tiene un expediente clínico que se abre después de un examen general que se les practica cuando ingresan al Centro. Se constató la existencia de estos expedientes.

Indicó la doctora que hay un interno seropositivo VIH que recibe tratamiento especializado.

Finalmente el Director y la jefa del área médica dijeron que esperan que la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado asigne el presupuesto para adquirir equipo y mobiliario.

La proporción internos/médico es 143/1.

Un odontólogo adscrito a la Secretaría de Salud proporciona el servicio cada tercer día en un cubículo que está equipado con una unidad completa -que no funciona debido a que no está instalada en su totalidad- y un lavabo con agua. El Director refirió que el odontólogo cobra el material de curación.

La proporción internos/odontólogo es de 285/1.

7. Área de psiquiatría

Dentro del área clínica se ubica un pabellón psiquiátrico que consta de un consultorio, una habitación con ocho camas, dos baños, uno con tres tazas sanitarias y tres lavabos, y el otro, con tres regaderas; además, un cuarto de aislamiento, un comedor con cinco mesas y bancas y un patio donde los internos pueden ejercitarse.

El día de la visita se encontró en ese lugar a seis internos: tres enfermos psiquiátricos, dos pacientes epilépticos y un seropositivo VIH -que sólo permanece ahí durante la visita familiar-. Informó el psiquiatra que todos están bajo tratamiento.

El mismo facultativo señaló que reciben apoyo del Hospital Psiquiátrico de San Miguel Eyecalco.

8. Área laboral

El Director indicó que hay dos talleres de carpintería, dos de costura, uno de fibra plástica, un aserradero, una bloquera y un taller de maquila de pelotas de beisbol; además, ocho talleres artesanales.

En los dos talleres de carpintería laboran 6 internos que elaboran muebles de 9:00 a 17:30 horas. Están equipados con torno, cepillo eléctrico, dos mesas de trabajo y herramientas de mano como garlopas, serruchos, martillos, formones y lijas.

El encargado informó que la materia prima la obtienen del aserradero o, si son maderas preciosas, del exterior, y que los productos se comercializan a través de pedidos de particulares. No se especificó el ingreso por interno.

Uno de los talleres de costura tiene ocho máquinas eléctricas, propiedad de un particular. 16 internos laboran en este lugar, en dos turnos: de 5:00 a 15:00 y de 15:00 a 3:00 horas. Maquilan ropa y perciben dos mi! pesos por prenda. El otro taller tiene trece máquinas de coser eléctricas, propiedad de un particular. 15 internos maquilan diversas prendas; trabajan de 6:30 a 16:00 horas. Los internos indicaron que se les paga a destajo, mil doscientos pesos por prenda.

En el taller de fibra plástica 30 internos fabrican madejas para hacer cepillos y escobas de 9:00 a 17:30 horas; perciben el salario mínimo vigente en el Estado. El Director informó que la materia prima -polímero de desecho- se compra a una empresa privada.

El aserradero tiene una sierra circular, una sierra cinta, cuatro sacatiras, tornos, taladros y otras herramientas de mano. Indicó el Director que laboran 20 internos, de 7:00 a 15:30 horas, y que también perciben el salario mínimo vigente en el Estado.

El mismo funcionario manifestó que en la bloquera trabajan cinco internos, de 7:00 a 15:30 horas, que perciben el salario mínimo vigente.

Agregó que 10 internos se dedican a la maquila de pelotas de béisbol para una empresa particular, la cual les proveé de material y les paga 356 pesos por pelota.

Los talleres artesanales son propiedad de los internos. En ellos trabajan 16 personas, quienes elaboran productos tales como alhajeros, marcos y portaretratos. Las mercancías son comercializadas a través de familiares, y los ingresos varían con la demanda de los productos.

Ocho internos trabajan en la cocina y uno en el área psiguiátrica.

El Director señaló que en todos los talleres se lleva a cabo un cómputo de los días laborados, para efecto de la remisión parcial de la pena.

El número de internos que se dedican actualmente a una actividad laboral es de 111, lo que representa un porcentaje del 41% en relación a la población varonil total.

Manifestó el Director que un número considerable de internos proviene del medio rural, por lo que el Centro les ha proporcionado parcelas en donde cultivan hortalizas, maíz y frijol de temporal. No precisó el número de internos que se dedica a esta actividad.

En el Centro se observaron tres áreas de aproximadamente 800 metros cuadrados cada una, en las cuales, señaló el Director, hay 45 máquinas -cuya función no especificó-, que se instalarán cuando se autorice un crédito bancario que ya solicitaron. Estimó que este taller generará empleo para 75 internos.

9. Área educativa

a) Actividades escolares

El Centro tiene una escuela con cinco aulas dotadas de mesabancos y pizarrones. El Director señaló que se imparten cursos de alfabetización, a los que asisten 20 alumnos. La enseñanza abierta está a cargo de un maestro del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). La primaria escolarizada es impartida a 38 personas por cinco maestros de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la primaria para adultos está a cargo de cuatro asesores del INEA, con asistencia de 38 internos. La secundaria, primer y tercer grados, a la que asisten 69 y 21 alumnos respectivamente, es impartida por cuatro asesores del INEA. Finalmente, primer y tercer semestre de preparatoria abierta, son cubiertos por nueve alumnos del Instituto Tecnológico Regional, con la asistencia de 31 y 11 internos, respectivamente.

El número de internos que recibe educación escolar es de 228, lo que representa un 84% de la población varonil total.

La proporción alumnos/maestro es de 13/1.

El Director agregó que se tiene material bibliográfico para una biblioteca, pero que aún no se ha acondicionado un área física para ubicarla.

b) Actividades recreativas

El mismo funcionario manifestó que, mediante un convenio con el Instituto de Alianza de la Cultura, el último domingo de cada mes se presentan grupos musicales y de teatro en la explanada de la escuela.

c) Actividades deportivas

El Centro tiene canchas de voleibol, básquetbol, fútbol, béisbol y tenis. Indicó el Director que hay dos equipos de fútbol -de primera y segunda fuerzas- y uno de béisbol, inscritos en las ligas municipales.

Añadió que los balones, pelotas, uniformes y guantes fueron donados por particulares y por el Instituto Mexicano del Seguro Social y que reciben apoyo de la Comisión Nacional del Deporte.

10. Área de psicología

En dos cubículos tres psicólogos laboran de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Uno de los psicólogos informó que a los internos se les aplican pruebas de inteligencia -Raben- y de personalidad -Koppitz y Machovef-, y que se realizan terapias individuales y estudios para determinar la peligrosidad de los mismos.

11. Área de trabajo social

En un cubículo laboran cuatro trabajadoras sociales de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Realizan estudios victimológicos y socioeconómicos; además realizan visitas domiciliarias y elaboran las credenciales para los visitantes del Centro.

12. Visita familiar

Informó el Director que para realizarla hay que presentar dos fotografías, acta de nacimiento y comprobante de domicilio. Se efectúa los jueves y domingos de 9:00 a 17:30 horas.

No hay un área exclusiva para recibirla, por lo que se lleva a cabo dentro de las celdas. Se observó un área de juegos infantiles para los hijos de los internos.

13. Visita íntima

El Director señaló que para realizarla se debe presentar acta de matrimonio o carta de alguna autoridad que tenga conocimiento de que la pareja vive en unión libre. Se realiza los sábados de 9:00 a 9:00 horas del día siguiente. No hay un área exclusiva para recibirla, por lo que se efectúa en las celdas.

14. Otros servicios y comercios

a) Servicios religiosos

En una capilla se realizan servicios religiosos católicos, mormones y adventistas.

b) Teléfono

En un teléfono público los internos realizan llamadas locales y de larga distancia.

c) Grupos de apoyo

Un grupo de internos miembros de Alcohólicos Anónimos sesiona lunes, miércoles, viernes y domingo, de 13:00 a 15:00 horas. No se especificó el número de internos que asiste. Asimismo, el Centro de Integración Juvenil proporciona terapias grupales e individuales los miércoles y viernes de 12:00 a 14:30 horas.

d) Tienda

Está concensionada a un interno; expende productos diversos como frutas, jabón, golosinas y cigarros. Los precios son similares a los del mercado.

e) Restaurantes

Fue acondicionado por un interno y se expenden alimentos preparados. Los internos señalaron que los precios son accesibles.

15. Área femenil

a) Capacidad

El Director informó que la capacidad es para 20 internas. En la fecha de la visita la población era de 15. No hay separación entre procesadas y sentenciadas.

b) Dormitorios

Se encuentran ubicados en un edificio de dos plantas; la planta baja tiene seis celdas binarias y un baño común con cuatro tazas sanitarias, dos lavabos y cuatro regaderas. La planta superior tiene cuatro celdas binarias y un baño común con las mismas características que el de la planta baja. Las instalaciones eléctricas e hidráulica funcionan adecuadamente.

c) Alimentación

En una cocina equipada con estufa de gas y fregadero, las internas preparan los alimentos que les proporcionan sus familiares o la Institución y los consumen en el comedor, que tiene mesa y bancas de concreto.

d) Visita familiar

El Director informó que los requisitos y horarios son los mismos que para los varones. No hay un área exclusiva para este fin, por lo que se realiza dentro de las celdas y en el patio del área femenil.

e) Visita íntima

El mismo funcionario manifestó que para realizarla los requisitos y horarios son también los mismos que para los hombres. Se efectúa dentro de las celdas, debido a que no hay un área exclusiva para realizarla.

f) Área laboral

Las internas manifestaron que una compañera les imparte cursos de costura, de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, con una máquina propiedad del Centro. No hay otras actividades laborales ni educativas. Sin embargo, el Director indicó que está por implantarse un programa educativo y laboral para las internas.

Se observó que una interna vive con su hijo de cinco meses de edad.

16. Personal de seguridad y custodia

Refirió el Director que hay dos grupos de 30 elementos. Cada uno labora turnos de 24 horas por 24 de descanso. Hay siete elementos femeninos de custodia. La percepción mensual por custodio es de 845 mil pesos. Asimismo, los custodios reciben cursos de capacitación por parte de Seguridad Pública del Estado y de la Secretaría de Gobernación.

III. - OBSERVACIONES

Como resultado de las visitas efectuadas los días 14 y 15 de abril, y 18 de mayo de 1992 al Centro de Readaptación Social de Pachuca, Hidalgo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos constató anomalías que han quedado plasmadas en este documento y que podrían ser violatorias de los siguientes preceptos legales:

De los artículos 18 constitucional, 6o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; 11 de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Hidalgo; y del numeral 8 incisos a y b de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al permitirse la convivencia de procesados y sentenciados en algunas áreas del Centro, y por no realizarse la separación entre procesados y sentenciadas (evidencias 1 y 15 inciso a).

De los artículos 13 párrafos primero y segundo de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; 26 de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Hidalgo; y del numeral 35 inciso 1 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos aprobadas por la ONU, por no contarse con un reglamento interno (evidencia 2).

Del artículo 29 de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Hidalgo y del principio 24 del Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención y Prisión adoptadas por la ONU, porque el servicio médico carece de algunos elementos básicos para la atención de los internos, y porque el servicio odontológico carece de especialistas adscritos al Centro y no es gratuito (evidencia 6).

Del artículo 18 constitucional; 2o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; y 3o. de la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Hidalgo, por no proporcionarse actividades educativas ni laborales a la población femenina (evidencia 15 inciso 1).

Del artículo 12 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; porque la visita íntima no se realiza en condiciones adecuadas, tanto en el área femenil como en el área varonil (evidencias 13 y 15 inciso e).

En consecuencia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con todo respeto, hace a usted, señor Gobernador, las siguientes:

IV. - RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Que se efectúe la separación entre procesadas y sentenciadas y se evite la convivencia en áreas comunes de procesados y sentenciados.

SEGUNDA.- Que se expida el reglamento interno del Centro y se dé a conocer al personal, a los internos y a sus familiares.

TERCERA.- Que se dote al servicio médico del mobiliario y los medicamentos necesarios, y para el área de odontología se contrate al personal suficiente y el servicio se proporcione gratuitamente.

CUARTA.- Que se proporcionen actividades escolares y laborales a las internas.

QUINTA.- Que se acondicionen zonas para que la visita íntima se realice en condiciones adecuadas.

SEXTA.- De conformidad con el Acuerdo número 1/91 del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicito a usted que la respuesta sobre la aceptación de esta Recomendación, en su caso, nos sea informada dentro del término de 15 días naturales contados a partir de esta notificación. Igualmente solicito a usted que, en su caso, las pruebas correspondientes al cumplimiento de la Recomendación se envíen a esta Comisión Nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a su notificación. La falta de presentación de pruebas dará lugar a que se interprete que la presente Recomendación no fue aceptada, quedando la Comisión Nacional de Derechos Humanos en libertad para hacer pública esta circunstancia.

MUY ATENTAMENTE,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN